San José de Cúcuta, 10-ago-2022

Señor(a):
CORPORACIÓN FUTURES
CALLE 6CN 2E 152 CEIBA II

Cúcuta

Asunto: Invitación a presentar propuesta Proceso contractual No.OJ-CD-108-2022

La empresa de acueducto y alcantarillado de Cúcuta SA E.S.P., está interesada en contratar los servicios de una Persona natural o jurídica, con matricula mercantil o certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, cuya actividad u objeto social esté relacionado con el objeto del contrato, para desarrollar el siguiente objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN LOS PROCESOS ESTRATÉGICOS Y SUBPROCESO DE GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN.** De acuerdo a lo establecido en los estudios de necesidad, conveniencia y oportunidad.

En tal sentido, se extiende a Usted la presente solicitud a fin de que presente propuesta ante la Entidad para la realización del objeto contractual anteriormente enunciado, cumpliendo las siguientes actividades:

Autorizado

Actividades Específicas:

1.Asesorar y acompañar la empresa en la implementación del plan estratégico y lo apropiados de los OKR.
2.Asesorar a la gerencia y subgerencia en temas de estrategia empresarial y gestión de negocios.
3.Coordinar la agenda propia de las actividades que adelanta con su participación, acompañamiento y apoyo.
4.Elaborar y presentar informes que el desarrollo y la trazabilidad de sus actividades ameriten
5.Desarrollar reuniones de retroalimentación y alineación de los OKR.
6.Informes de reuniones y seguimiento del plan estratégico.
7.Y las demás que le sean asignados por el supervisor del contrato y que guarden relación al del presente contrato.

Obligaciones del Contratista:

1. Cumplir el objeto contractual, en los términos del presente contrato, atendiendo eficaz y oportunamente las actividades a su cargo.
2. Atender de manera inmediata las solicitudes y observaciones requeridas durante el desarrollo del objeto contractual.
3. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente que su ocurrencia a LA EMPRESA y a las demás autoridades competentes para que ellos adopten las medidas correctivas que fueren necesarias.
4. Cumplir cada uno de los ofrecimientos propuestos en su oferta, la cual forma parte integral del contrato.
5. Responder civil y penalmente tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la Entidad.
6. Actuar de tal modo que por causas imputables a él no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de LA EMPRESA.
7. Dar cumplimiento a la Ley 100 de 1993 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes, efectuando el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (salud-pensión-ARL).
8. Presentar los informes correspondientes acreditando para el pago encontrarse a paz y salvo con sus obligaciones de seguridad social de conformidad con la Ley.
9. Entregar al finalizar la ejecución del contrato, todos los documentos que hubiese elaborado con ocasión de la ejecución del objeto del mismo.

REQUISITOS PARA PROPONER:

El perfil de la persona jurídica que requiere la EIS CÚCUTA SA E.S.P. para la prestación del servicio es:

Idoneidad: Persona natural o jurídica, con matricula mercantil o certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, cuya actividad u objeto social esté

relacionado con el objeto del contrato. El proponente deberá presentar a consideración de LA EIS CUCUTA SA E.S.P., el siguiente personal profesional requerido para la ejecución del contrato, el cual estará contenido en el Anexo 1 del presente documento.

Experiencia: Deberá aportar (2) contratos o certificaciones cuyo objeto u actividades guarden relación con el del presente procesos.

Capacidad Jurídica: No hallarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar conforme a la Constitución y la Ley.

Dependencia: SUBGERENCIA

La duración del Contrato será por 2 Meses y tiene un presupuesto oficial estimado de TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M. C/TE. (30,000,000.00) incluido todos los costos directos e indirectos derivados del presente proceso contractual, pagaderos así: DOS (2) PAGOS MENSUALES POR VALOR DE QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M. C/TE. ($15,000,000.00) CADA UNO

Con base en lo anterior y de encontrarse interesado en aceptar la presente invitación, deberá anexar a su propuesta de servicios, los siguientes documentos:

1. Carta de presentación de la propuesta.
2. Fotocopia del documento de identidad del proponente, ya sea persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.
3. El proponente persona jurídica o natural deberá acreditar su existencia y Representación legal mediante la presentación del certificado mercantil expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser mayor a treinta (30) días previos a la fecha de la presentación de la propuesta.
4. Acreditación del pago de aportes a la Seguridad social y parafiscales: (Art.50 de la Ley 789 de 2002 y ley 829 de 2003).
5. Registro único tributario. RUT debidamente actualizado y renovado
6. Certificado de Antecedentes Disciplinarios y el Certificado de Antecedentes Fiscales de la empresa.
7. Los proponentes, personas naturales o el representante legal de la persona jurídica, según sea el caso, deberán aportar con la propuesta el certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, antecedentes judiciales expedido por la Policía y antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la Republica.
8. Los proponentes, personas naturales o el representante legal de la persona jurídica deberá anexar el Formato Único de Hoja de Vida y de Declaración de Bienes y Rentas debidamente diligenciados conforme los expide el Departamento Administrativo de la Función Pública.
9. Para acreditar la experiencia requerida, deberá aportar copia o certificación de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, con objetos similares.

Atentamente,

KARLA MARCELA IRIARTE AVENDAÑO
JEFE DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO JURIDICA Y PQRS
OFICINA JURÍDICA

Proyectó:Sandra Milena Roa Castellanos
Contratista-Oficina De Control Interno Disciplinario, Juridica Y Pqrs

Revisó aspecto jurídico: Lisbeth Katherine Pacheco Sierra
Asesora en Contratación